

Universidad La Gran Colombia



RESOLUCIÓN N° 006
21 de mayo de 2019
Hoja N° 1

Por la cual se determinan los derechos académicos de matrícula para los **ESTUDIANTES DE PREGRADO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL**, correspondiente al año 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Honorable Consiliatura, como máximo organismo de la Universidad en lo administrativo y financiero, en su sesión ordinaria mediante acta No. 010 de fecha 21 de mayo de 2019, aprobó los valores de los derechos académicos para el programa académico de Licenciatura en Educación Infantil, que regirán durante el año 2019.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Establecer el valor de los derechos académicos de la matrícula que regirá durante el año 2019, para los estudiantes de pregrado del programa de Licenciatura en Educación Infantil, así:

PROGRAMA	VALOR
Licenciatura en Educación Infantil (Código SNIES: 107586)	2.197.000

Los valores anteriores se incrementarán entre un cinco y un diez por ciento (5% - 10%), cuando el pago de la matrícula se realice en los plazos con estos recargos, de acuerdo con lo establecido en el calendario institucional.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente Resolución será publicada en el sitio Web de la Universidad.

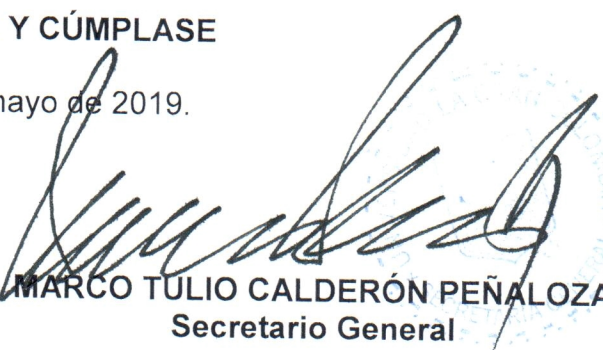
ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 21 días del mes de mayo de 2019.


SANTIAGO JOSÉ CASTRO AGUDELO
Rector




MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Secretario General

